



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con catorce minutos del día miércoles veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Sede del Poder Legislativo, conforme el artículo 3, fracción XLI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta



Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Estando presentes la y los ciudadanos Diputados siguientes: Cesar Enrique Morales Niño, Presidente; Yarith Tannos Cruz, Secretaria; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. De igual forma, están presentes las y los ciudadanos Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene el permiso del ciudadano Diputado Ericel



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Gómez Nucamendi, mismo que es concedido por el Diputado Presidente de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión, registra su asistencia la ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel.-----  
-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el ciudadano Diputado Alejandro Avilés Álvares solicita, que en virtud de que todas y todos los Diputados presentes cuentan con el Orden del Día, se pueda obviar la lectura del mismo. Acto continuo, la Presidencia procede a consultar a la Honorable Asamblea si se omite la lectura del Orden del Día, por lo que solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas y todos los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba omitir la lectura del Orden del Día, misma que se transcribe





a continuación para los efectos procedentes:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER**

**PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 28 DE NOVIEMBRE**

**DE 2018. 1.-** Lectura y aprobación del acta de la

sesión anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-**

Acuerdo presentado por las Ciudadanas

Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de

la Junta de Coordinación Política de la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, por el

que se pone a consideración del Pleno Legislativo

la designación de los Titulares de la Secretaría de

Servicios Parlamentarios, de la Secretaría de

Servicios Administrativos y del Titular del Órgano

Interno de Control. **4.-** Acuerdo presentado por las

Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados

integrantes de la Junta de Coordinación Política

de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado,

por el que se propone la integración de las

Comisiones Permanentes. **5.-** Asuntos Generales;

mismo que el Diputado Presidente pone a la



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

consideración de la Honorable Asamblea; y en atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas y todos los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En atención a este punto, y en términos del Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Honorable Asamblea el acta de la sesión anterior. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el acta mencionada, por lo que pregunta a las y los



ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas y todos los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano). **Por lo que el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión anterior, de fecha veintiuno de noviembre del año en curso.**-----

II.- Con respecto de este asunto, y en términos del Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna observación a los mismos. No habiendo observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 5º Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Escritos recibidos en Oficialía de Partes, en los cuales las Autoridades Municipales de Santa María Yavesia, Ixtlán; Mesones Hidalgo,





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Putla; Santiago Chazumba, Huajuapán; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; Santiago Tillo, Nochixtlán; San Vicente Nuñú, Teposcolula; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; Cosoltepec, Huajuapán; Zapotitlán Palmas, Huajuapán; San Bartolomé Loxicha, Pochutla; Santiago Tenango, Etlá; Santiago Huaucuililla, Nochixtlán; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán; San Juan Lajarcia, Yautepec; San Miguel Tenango, Tehuantepec, San Juan Lachao, Juquila; San Melchor Betaza, Villa Alta; San Mateo Cajonos, Villa Alta; San Pedro Martín Yucuxaco, Tlaxiaco; Santa Lucía Monteverde, Putla; San Antonio Nanahuatípam, Teotitlán; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; San Martín Zacatepec, Huajuapán; San Miguel el Grande, Tlaxiaco; San Juan Quiahije, Juquila; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; Santiago Tamazola, Silacayoápam; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Santa Catarina



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Yosonotú, Tlaxiaco; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta; Asunción Ocotlán, Ocotlán; Santa Catarina Juquila, Juquila; Santiago Camotlán, Villa Alta; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; San Pedro Nopala, Teposcolula; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; San Juan Diuxi, Nochixtlán; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; San Pedro Taviche, Ocotlán; San Miguel Amatlán, Ixtlán; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Pablo Huitzo, Etlá; San José Ayuquila, Huajuapán; Santa María Ipalapa, Putla; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Juan Teitipac, Tlaxiaco; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; Santiago Yosondua, Tlaxiaco; San Simón Zahuatlán, Huajuapán; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; San José Independencia, Tuxtepec; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Lorenzo Cacaotepec, Etlá; Ixpantepec Nieves, Silacayoápam; Santo Domingo Tonaltepec,





Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Teposcolula; San Juan Quiotepec, Ixtlán; San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; Villa Talea de Castro, Villa Alta; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; Santiago Lachiguirí, Tehuantepec; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Agustín Yatareni, Centro; San José Lachiguirí, Miahuatlán; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; Constanza del Rosario, Putla; Abejones, Ixtlán; Santa María Nduayaco, Teposcolula; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; Natividad, Ixtlán; San Juan Atepec, Ixtlán; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; Magdalena Teitipac, Tlacolula; San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; San Juan Lachigalla, Ejutla; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; San Mateo Piñas, Pochutla; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Santa María Petapa, Juchitán; Santiago del Río, Silacayoápam; San



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Francisco Cahuacá, Sola de Vega; Salina Cruz, Tehuantepec; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; San Miguel Soyaltepec, Acatlán; Santos Reyes Yucuna, Huajuapán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Teotitlán del Valle, Tlacolula; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; San Juan Petlapa, Choápam; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Nejapa de Madero, Yautepec; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Miguel del Río, Ixtlán; San Andrés Solaga, Villa Alta; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; Santa María Tepantlali, Mixe; Santiago Apoala, Nochixtlán; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; San Juan Yaeé, Villa Alta; Santa María Zacatepec, Putla; San Antonio Acutla, Teposcolula; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; San Pedro Apostol, Ocotlán; San Felipe Tejalápam, Etlá; Santiago Tlazoyaltepec, Etlá; Santa María Quiegolani, Yautepec; Santa Cruz Itundujia, Putla; San Dionicio



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Ocotepéc, Tlacolula; San Juan Cotzocón, Mixe; San Juan Bautista Jayacatlán, Etla; Villa de Tututepec, Juquila; remiten a esta Soberanía Proyecto de Ley de Ingresos dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-2) Oficio número CJGEO/0333/2018, recibido en Oficialía Mayor el veinte de noviembre del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, informa a esta Soberanía, que con fecha 14 de noviembre del año en curso, el Dr. Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, informó al Titular del Poder Ejecutivo que los ciudadanos: Ana Mireya Santos López, Luis Enrique Cordero Aguilar, Camerino Patricio Dolores Sierra, Narciso Abel Alvarado Vásquez, René Hernández Reyes y Tito Ramírez González concluyen su encargo como Magistrados del Poder Judicial el día once de enero de dos mil diecinueve, lo anterior para los efectos correspondientes, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 102 de la Constitución





Gobierno Constitucional

del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

-3) Oficio número MJZ/SM/678/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador, remite a esta Soberanía documentación por el que se designa a la ciudadana María de Jesús Jiménez Martínez, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán, lo anterior para la emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-4) Oficio número SG/CDPIM/652/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual la Comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación, remite a esta Soberanía un ejemplar del documento "Diagnostico Nacional de los Pueblo indígenas de México, mismo que conforma las memorias del Foro "Diálogo con los Pueblos Indígenas en el Vértice del Horizonte Nacional". **Se acusa recibo y**



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración.- - -**

-5) Oficio número 4C/4C.2/6707/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de Servicios de Salud de Oaxaca, solicita a esta Soberanía se expida un decreto especial en el que se autorice a Servicios de Salud de Oaxaca, la erogación para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve y subsecuentes de los recursos económicos destinados al pago del laudo dictado a favor de Víctor Hugo Martínez Robles, en el conflicto laboral 129/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-6) Oficio número CJGEO/DGCNPL/1175-11/2018, recibido en Oficialía Mayor el nueve de noviembre del año en curso, en el cual el Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 637, por el que exhorta para que acorde a la disponibilidad presupuestal se considere la creación de la Sub-



Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Secretaría de Pesca y Acuacultura en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura.

**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura y agréguese al Acuerdo 637 de la Sexagésima Tercera Legislatura.**-----

-7) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/3598/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía el expediente DQDI-B/063/02/2018, para que en el ámbito de sus atribuciones, conozca y resuelva el asunto planteado toda vez que se trata de presuntas irregularidades por parte del Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-8) escrito, recibido en Oficialía mayor el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual el Diputado Othón Cuevas Córdova, solicita se retire la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se





Gobierno Constitucional  
del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Reforman los Artículos 39 y 63, de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibo de enterado, para los trámites administrativos a que haya lugar.**-----

-9) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/3648/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía el expediente DQDI-B/868/10/2018, para que en el ámbito de sus atribuciones, conozca y resuelva el asunto planteado toda vez que se trata de presuntas irregularidades por parte del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-10) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/3445/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y



Gobierno Constitucional

del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Transparencia Gubernamental remite a esta Soberanía el expediente DQDI-C/P247/09/2018, para que en el ámbito de sus atribuciones, conozca y resuelva el asunto planteado toda vez que se trata de presuntas irregularidades por parte del Ayuntamiento de San Felipe Usila, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Oficio número MSH179/11/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual Integrantes de Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, solicitan a esta Soberanía la Revocación de Mandato del ciudadano Cristhian Díaz Martínez Regidor de Salud y Ecología del citado Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-12) Oficio número FP/IPSP/ST/125/2018, recibido en Oficialía mayor el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Director General de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y el Secretario Técnico del Fondo de Pensiones, solicitan el nombre de la persona que



representará al Poder Legislativo del Estado, ante el Comité Técnico del Fondo de Pensiones, así como el de su respectivo suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

-13) Oficio número OP/DG/2903/2018, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Director General de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y el Secretario Técnico del Fondo de Pensiones, solicitan el nombre de la persona que representará al Poder Legislativo del Estado, ante el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones, así como de su respectivo suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

-14) escrito, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el ciudadano Rafael García Zavaleta solicita a esta Soberanía se les notifique la terminación de su nombramiento a los magistrados Ricardo Porfirio Sibaja y María Laura Ortiz Aguirre. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de**





Gobierno Constitucional

del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**Coordinación Política.**-----

-15) Oficio número IEEPCO/SE/1362/2018, recibido en Oficialía Mayor el veinte de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, remite a esta soberanía copias simples de los Acuerdos, respecto de la elección ordinaria de Concejales de diversos Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

III.- En este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, por el que se pone a consideración del Pleno Legislativo la designación de los Titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, de la Secretaría de Servicios Administrativos y del Titular del Órgano Interno de Control, mismo que se transcribe enseguida: Los



que suscriben Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Oaxaca, con las facultades que nos confiere el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura el siguiente

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se designa como **Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado al **CIUDADANO JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS. SEGUNDO.-** Se designa como **Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado al **CIUDADANO OMAR MALDONADO ARAGÓN. TERCERO.-** Se designa como **Titular del Órgano Interno de Control** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado a la **CIUDADANA CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS**; mismo que el Diputado Presidente pone a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de la designación de los Titulares de la



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

Secretaría de Servicios Parlamentarios, de la Secretaría de Servicios Administrativos y del Titular del Órgano Interno de Control. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados desea hacer uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta a las y los ciudadanos Diputados si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, haciendo mención que se requiere mayoría calificada (las y los treinta y dos Diputadas y Diputados presentes levantan la mano). En vista de la votación anterior, se aprueba y se ordena emitir el Decreto Correspondiente.---

-A continuación, el Diputado Presidente solicita a la y los ciudadanos: Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, pasar al frente del presídium para tomarles la protesta de ley; así mismo solicita a las y los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie.-----

-Encontrándose de frente al Diputado Presidente, los ciudadanos: Jorge Abraham González Illescas,



Omar Maldonado Aragón y la ciudadana Cruz Itzel Espinosa Rojas; el Diputado Presidente expresa: "Ciudadanos: Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas: **¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Servicios Administrativos y Titular del Órgano Interno de Control de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, que este Pleno Legislativo les ha conferido?**". En respuesta, los ciudadanos: Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y la ciudadana Cruz Itzel Espinosa Rojas responden: "**Sí, protesto**". Por lo que el Diputado Presidente dice: "**Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden**". Acto continuo, agradece a los presentes e indica





Gobierno Constitucional

del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

que pueden tomar asiento y solicita al ciudadano Secretario de Servicios Parlamentarios, Jorge Abraham González Illescas, pasar a ocupar su lugar.-----

**IV.-** Se da cuenta con el Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, por el que se propone la integración de las Comisiones Permanentes, el cual se transcribe enseguida: Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentamos a la consideración de este Pleno Legislativo, para su aprobación en su caso, el ACUERDO PARLAMENTARIO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA... para quedar conformadas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de la siguiente forma:-----

<b>I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
1.-ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI (MORENA)
2.-DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ (MORENA)
3.-JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ (PRI)
4.-TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ (MORENA)
5.-MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)
<b>II. ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>
1.-ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)
2.-MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)
3.-KARINA ESPINO CARMONA (MORENA)
4.-JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ (PRI)
5.-NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
<b>III. AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA</b>
1.-MIGDALIA ESPINOSA MANUEL (MORENA)
2.-NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
3.-TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ (MORENA)
4.-ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA (PES)
5.-GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
<b>IV. AGUA Y SANEAMIENTO</b>
1.-ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR (MORENA)
2.-LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO (MORENA)
3.-MAGDA RENDÓN TIRADO (PRI)
4.-OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA (MORENA)
5.-ELIM ANTONIO AQUINO (MI)
<b>V. ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN</b>
1.-GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ (MORENA)
2.-SAÚL CRUZ JIMÉNEZ (PT)
3.-HORACIO SOSA VILLAVICENCIO (MORENA)
4.-EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
5.-MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ (PRI)
<b>VI. CULTURA</b>
1.-ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO (MORENA)
2.-JUANA AGUILAR ESPINOZA (MORENA)
3.-MIGDALIA ESPINOZA MANUEL (MORENA)
4.-NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
5.-ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO (MI)
<b>VII. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>
1.-INÉS LEAL PELÁEZ (MORENA)
2.-ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR (MORENA)
3.-YARITH TANNOS CRUZ (PRI)
4.-FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR (PES)
5.-HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS (MORENA)





GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

<b>VIII. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
1.-ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ (MORENA)
2.-DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ (MORENA)
3.-ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO (MORENA)
4.-MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)
5.-ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA (PES)
<b>IX. DERECHOS HUMANOS</b>
1.-MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)
2.-VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
3.-ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)
4.-MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO (PRI)
5.-ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO (MORENA)
<b>X. DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL</b>
1.-TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ (MORENA)
2.-YARITH TANNOS CRUZ (PRI)
3.-INÉS LEAL PELÁEZ (MORENA)
4.-ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI (MORENA)
5.-ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA (PES)
<b>XI. DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO COOPERATIVO</b>
1.-SAÚL CRUZ JIMÉNEZ (PT)
2.-YARITH TANNOS CRUZ (PRI)
3.-PAVEL MELÉNDEZ CRUZ (MORENA)
4.-GRISelda SOSA VÁSQUEZ (MORENA)
5.-MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)
<b>XII. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>
1.-JUANA AGUILAR ESPINOZA (MORENA)
2.-MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ (PRI)
3.-ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO (MORENA)
4.-MIGDALIA ESPINOSA MANUEL (MORENA)
5.-INÉS LEAL PELÁEZ (MORENA)
<b>XIII. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES</b>
1.-DELFINA ELIZABETH GUZMAN DÍAZ (MORENA)
2.-JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ (PRI)
3.-ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)
4.-NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
5.-FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR (PES)
<b>XIV. FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES</b>
1.-ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA (PES)
2.-GRISelda SOSA VÁSQUEZ (MORENA)
3.-GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
4.-AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO (PVEM)
5.-ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)





Gobierno Constitucional

del

Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

<b>XV. GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS</b>
1.-JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ (PRI)
2.-EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
3.-VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
4.-SAÚL CRUZ JIMÉNEZ (PT)
5.-ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)
<b>XVI. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>
1.-KARINA ESPINO CARMONA (MORENA)
2.-HORACIO SOSA VILLAVICENCIO (MORENA)
3.-HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS (MORENA)
4.-VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
5.-NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
<b>XVII. HACIENDA</b>
1.-MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ (PRI)
2.-GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ (MORENA)
3.-FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)
4.-ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA (PES)
5.-ROCIO MACHUCA ROJAS (MORENA)
<b>XVIII. IGUALDAD DE GÉNERO</b>
1.-ROCIO MACHUCA ROJAS (MORENA)
2.-ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)
3.-MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO (PRI)
4.-MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)
5.-PAVEL MELÉNDEZ CRUZ (MORENA)
<b>XIX. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
1.-ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)
2.-JORGE OCTAVIO VILLACAÑA (PRI)
3.-MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)
4.-AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO (PVEM)
5.-ROCIO MACHUCA ROJAS (MORENA)
<b>XX. INSTRUCTORA</b>
1.-ELIM ANTONIO AQUINO (MI)
2.-EMILIO JOAQUIN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
3.-MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ (PRI)
4.-MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)
5.-SAÚL CRUZ JIMENEZ (PT)
<b>XXI. MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>
1.-VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
2.-KARINA ESPINO CARMONA (MORENA)
3.-YARITH TANNOS CRUZ (PRI)
4.-HORACIO SOSA VILLAVICENCIO (MORENA)
5.-MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

<b>XXII. MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>
1.-YARITH TANNOS CRUZ (PRI)
2.-ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR (MORENA)
3.-AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO (PVEM)
4.-EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
5.-MAURO CRUZ SÁNCHEZ (MORENA)
<b>XXIII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN</b>
1.-MAURO CRUZ SÁNCHEZ (MORENA)
2.-GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ (MORENA)
3.-GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
4.-FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)
5.-AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO (PVEM)
<b>XXIV. PROTECCIÓN CIVIL</b>
1.-OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA (MORENA)
2.-GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ (MORENA)
3.-GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
4.-ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO (MI)
5.-ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA (PES)
<b>XXV. RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</b>
1.-LUIS ALFONSO SILVA ROMO (MORENA)
2.-JUANA AGUILAR ESPINOZA (MORENA)
3.-MAURO CRUZ SÁNCHEZ (MORENA)
4.-ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO (MI)
5.- SAÚL CRUZ JIMENEZ (PT)
<b>XXVI. SALUD</b>
1.-EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
2.-MIGDALIA ESPINOSA MANUEL (MORENA)
3.-GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
4.-ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO (MI)
5.-FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR (PES)
<b>XXVII. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>
1.-GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
2.-LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO (MORENA)
3.-ELIM ANTONIO AQUINO (MI)
4.-LUIS ALFONSO SILVA ROMO (MORENA)
5.-DELFINA ELIZABETH GUZMAN DÍAZ (MORENA)
<b>XXVIII. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>
1.-HILDA GRACIELA PEREZ LUIS (MORENA)
2.-ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ (MORENA)
3.-NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
4.-ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO (MI)
5.-ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

<b>XXIX. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO</b>	
1.-MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)	
2.-KARINA ESPINO CARMONA (MORENA)	
3.-ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)	
4.-FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)	
5.-AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO (PVEM)	
<b>XXX. TURISMO</b>	
1.-MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO (PRI)	
2.-INÉS LEAL PELAEZ (MORENA)	
3.-VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)	
4.-LUIS ALFONSO SILVA ROMO (MORENA)	
5.-ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO (MI)	
<b>XXXI. VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO</b>	
1.-HORACIO SOSA VILLAVICENCIO (MORENA)	
2.-FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)	
3.-MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ (PRI)	
4.-NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)	
5.-ELIM ANTONIO AQUINO (MI)	
<b>XXXII. VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>	
1.-FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)	
2.-HORACIO SOSA VILLAVICENCIO (MORENA)	
3.-ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)	
4.-NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)	
5.-MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)	
<b>XXXIII. ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES</b>	
1.-LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO (MORENA)	
2.-ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ (MORENA)	
3.-YARITH TANNOS CRUZ (PRI)	
4.-FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR (PES)	
5.-OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA (MORENA)	

**ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ". LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA sexagésima cuarta LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. DIP. LAURA ESTRADA MAURO, PRESIDENTA, CORDINADORA DEL**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.-  
Rúbrica; **-COORDINADORES: DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-Rúbrica.-**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-Rúbrica.-**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-Rúbrica.-**DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-Rúbrica.-**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES INDEPENDIENTES.-  
Rúbrica: Acto seguido, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Honorable Asamblea el Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, preguntando si alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado desea hacer uso de la palabra e instruye a la Secretaría formar la lista de Oradores. En vista de que no hay participaciones, en votación económica, el





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Diputado Presidente pregunta a las y los ciudadanos Diputados si se aprueba el acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, haciendo mención que en términos del artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de mayoría calificada (las y los treinta y dos Diputadas y Diputados presentes levantan la mano). **En vista de la votación anterior, se aprueba y el Diputado Presidente declara que son integrantes de las Comisiones Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados antes mencionados. Habiéndose integrado las diferentes Comisiones Permanentes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que haga entrega de los asuntos que se encuentran pendientes de resolución a los integrantes de cada una de las comisiones.**-----

V.-No existe intervención alguna en **ASUNTOS**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**GENERALES** -----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día miércoles cinco de diciembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la Sesión siendo las doce horas con veintisiete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**YARITH TANNOS CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
DIPUTADO SECRETARIO

*“2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil”.*